



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Cartagena**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**  
LA SUSCRITA SECRETARÍA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

**AVISO No. 020/2020**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELETA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN No. **0423-2020, MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° **15022019-107**, ADELANTADA POR LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA MOTONAVE **"SEA HORSE V"**, CON MATRÍCULA **CP-05-3228-B**, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA EMPRESA **RUBEN DIAZ CONTRERAS**, CAPITÁN DE LA MOTONAVE ANTERIORMENTE MENCIONADA, TODA VEZ QUE LA CITACIÓN ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORRESPONDENCIA CON LA ANOTACIÓN "REHUSADO", POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL QUE PERMITA REALIZAR CONTACTO PARA DICHA NOTIFICACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

**PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE** A LOS SEÑORES RUBEN DIAZ CONTRERAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.161.483 Y JAIME AVILA HERNANDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.145.363, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE **"SEA HORSE V"** CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3228-B, POR LA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO 034 DEL ARTÍCULO 7.1.1.1.2.2 DEL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO NO. 7, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

**SEGUNDO: IMPONER** A TÍTULO DE SANCIÓN A LOS SEÑORES RUBEN DIAZ CONTRERAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.161.483 Y POR PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD A JAIME AVILA HERNANDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.145.363, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "SEA HORSE V" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3228-B, MULTA DE DOS (2.00) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2019, DE ACUERDO AL DECRETO DE ACUERDO AL DECRETO 2451 DE 2018, EQUIVALENTE A UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M /CTE (\$ 1.656.232), LO QUE EQUIVALE A 46,5 UVT, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

**PARAGRAFO:** MEDIANTE LA LEY 1955 DE 2019, EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, EL ARTÍCULO 49, ORDENÓ REALIZAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 TODOS LOS COBROS, SANCIONES, MULTAS, TASAS, TARIFAS Y ESTAMPILLAS, ACTUALMENTE DENOMINADOS Y ESTABLECIDOS CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMMLV), CALCULADOS CON BASE EN SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT).

**TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES RUBEN DIAZ CONTRERAS CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.161.483 Y JAIME AVILA HERNANDEZ CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.145.363, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "SEA HORSE V" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3228-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CUARTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.** FDO CAPITÁN DE CORBETA DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E).

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

  
MARCELA RAMÍREZ  
SECRETARÍA OFICINA JURÍDICA